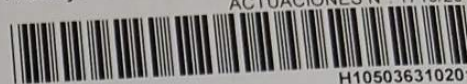


PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1719/25



H105036310201

JUICIO: GOMEZ MAURICIO MIGUEL c/ FMF ARGENTINA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N.º: 1719/25. Juzgado del Trabajo III nom

NOTA ACTUARIAL: En fecha 03/08/2026 comparece el señor CESTAC GENARO SEBASTIAN DNI43.003.106 a fin depositar cartas documento para su debido control y firma por Secretaría, conforme proveído de fecha 30/07/2026. En este acto, Coordinación/Prosecretaría del Área **CONCLUSIVA** controla y firma las mismas, las que son retiradas para su debido diligenciamiento. Asimismo, son digitalizadas y adjuntadas a la presente nota, firmando el compareciente de conformidad. **San Miguel de Tucumán, 03 de agosto de 2026.** Juzgado del Trabajo III nom

Cestac, Genaro Sebastian
43.003.106

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido / Surname
CESTAC

Nombre / Name
GENARO SEBASTIAN

Sexo / Sex
M

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Fecha de nacimiento / Date of birth
29 JUN / JUN 2000

Fecha de emisión / Date of issue
08 MAR / MAR 2023

Fecha de vencimiento / Date of expiry
08 MAR / MAR 2038

Trámite N° / Of. Ident.
00701822710
7025

Documento / Document
43.003.106

Ejemplar
B

FIRMA DEL IDENTIFICADO / SIGNATURE

A.R. - CARTA DOCUMENTO

N° A.R. (Troquel T&T)

REMITENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN CENTRO JUDICIAL CAPITAL OGA 3

DESTINATARIO

FMF ARGENTINA S.R.L.

DOMICILIO
Crisóstomo Álvarez n° 535, 4° piso.CÓDIGO POSTAL
4000LOCALIDAD
San Miguel de TucumánPROVINCIA
Tucumán

DOMICILIO

Parque industrial General Güemes, Mza 9 Parcela 7

CÓDIGO POSTAL
4430LOCALIDAD
Gral. GüemesPROVINCIA
Salta

RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO
OFICINA
DESTINO

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN CENTRO JUDICIAL CAPITAL OGA 3

DESTINATARIO

FMF ARGENTINA S.R.L.

DOMICILIO
Crisóstomo Álvarez n° 535, 4° piso.CÓDIGO POSTAL
4000LOCALIDAD
San Miguel de TucumánPROVINCIA
Tucumán

DOMICILIO

Parque industrial General Güemes, Mza 9 Parcela 7

CÓDIGO POSTAL
4430LOCALIDAD
Gral. GüemesPROVINCIA
Salta

JUICIO: GOMEZ MAURICIO MIGUEL c/ FMF ARGENTINA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1719/25. Juzgado del Trabajo III nom San Miguel de Tucumán, julio de 2026. - A la presentación ingresada en fecha 29/07/2026 por la letrada DIAZ GORDILLO, ERIKA LIHUEL: Atento a lo solicitado, y no siendo la presente un supuesto excluido por el artículo 200 del CPCCT, de aplicación supletoria: Se acepta la notificación por carta documento de la sentencia del 08/07/2026 a la parte demandada. Se faculta para su diligenciamiento a la letrada Erika Lihuel Diaz Gordillo, MP 10761 y/o persona que este designe. Se pone en conocimiento de la parte interesada que la notificación a practicar de ese modo contendrá las siguientes enunciaciones: a. Poder Judicial de Tucumán, Centro Judicial Capital, Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3 Nominación. b. Datos de contacto: cel: 381-5557444; mail: atenciongeat3@justucuman.gov.ar; ubicación: Crisóstomo Álvarez n° 535, 4° piso. c. Caratula y número de expediente. d. Proveído o Sentencia objeto de notificación. Su expedición se hará por la parte interesada con certificación del coordinador del area (Art 200 CPCC). RPA Juzgado del Trabajo III nom Actuación firmada en fecha: 30/07/2026 Certificado digital: CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077. JUICIO: GOMEZ MAURICIO MIGUEL c/ FMF ARGENTINA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. Expte. N° 1719/25. San Miguel de Tucumán, 08 de julio de 2026. REFERENCIA Para dictar sentencia definitiva en este expediente caratulado "Gómez Mauricio Miguel vs. FMF Argentina S.R.L. S/ cobro de pesos. Expte. 1719/25", sustanciado ante este Juzgado del Trabajo de la III Nom. San Miguel de Tucumán, 08 de julio de 2026. REFERENCIA (...) ANTECEDENTES: (...) ANÁLISIS DEL CASO Y FUNDAMENTOS DE LA SENTENCIA: (...) RESUELVO: 1- HACER LUGAR parcialmente a la demanda interpuesta por el Sr. Mauricio Miguel Gómez, DNI n° 34.953.524, con domicilio en Congreso n° 803 3° "D" de esta ciudad, Tucumán, en contra de FMF ARGENTINA SRL, con domicilio en Parque Industrial General Güemes Manzana 9 Parcela 7, de la localidad General Güemes, CP 4430, provincia de Salta, respecto a los rubros indemnización por antigüedad, SAC proporcional, vacaciones no gozadas CONDENANDO a la demandada a abonar al accionante la suma de \$9.550.983,60 (pesos nueve millones quinientos cincuenta mil novecientos ochenta y tres con 60/100), dentro del plazo de CINCO DÍAS de quedar firme el presente fallo, bajo apercibimiento de ley, según se considera. 2- NO HACER LUGAR a la demanda por los rubros indemnización por preaviso, SAC s/preaviso, por lo considerado. 3- COSTAS, conforme a lo considerado. 4- HONORARIOS: 1) A la letrada Erika Lihuel Diaz Gordillo, la suma de \$2.220.603,69 (pesos dos millones doscientos veinte mil seiscientos tres con 69/100). 2) A letrado Christian Matias Mettola, la suma de \$1.184.321,97 (pesos un millón ciento ochenta y cuatro mil trescientos veintiuno con 97/100)., conforme a lo considerado. 5- PLANILLA FISCAL: oportunamente practicar y hacer reponer (Art. 13 Ley 6204). 6- COMUNICAR a la Caja Previsional de Abogados y Procuradores de Tucumán. REGISTRAR, ARCHIVAR Y HACER SABER. 1719/25.KGE Actuación firmada en fecha: 08/07/2026 NRO. SENT.: 1293 - FECHA SENT: 08/07/2026 Certificado digital: CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

Doble por aquí

CLIENTE CORPORATIVO



JOSEFINA INES MARCOS
PROSECRETARIA JUDICIAL
GEAT N° 3